



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Febrero de 2012

028/12

Expte. N° 14163/98

VISTO:

La Resolución CS N° 556/05 por la cual se ratifica la propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería que modifica el plan de estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota N° 2386/11 la Escuela de Ingeniería Química eleva los ajustes al citado Plan de Estudio 1999 modificado;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 262/11, sugiere algunas modificaciones a la propuesta realizada, las cuales son aceptadas por la Escuela de Ingeniería Química.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 21 de Diciembre de 2011)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los siguientes ajustes al Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, vigente por Resolución CS N° 556/05:

1.1 Régimen de Correlatividades de Materias

Donde se establece la Correlatividad de las siguientes Materias

N°	Cuatrimestre	Materia	Correlativa
SEGUNDO AÑO			
11	II	Física II	7

Debe cumplirse además con el Requisito Curricular de Inglés II.

MODIFICAR POR

N°	Cuatrimestre	Materia	Correlativa
SEGUNDO AÑO			
11	II	Física II	3, 7

1.2 Requisitos Curriculares

Donde dice:

- Proyecto Final: Se deberá desarrollar un Proyecto Final durante los cuatro cuatrimestres finales de la Carrera, con una dedicación total de 220 horas. El objetivo de este trabajo es que el alumno integre y consolide los conocimientos teóricos y prácticos que va adquiriendo durante el cursado de la carrera. El alumno deberá elegir el tema del Proyecto al iniciar el cursado de

..//

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

028/12

Expte. N° 14163/98

Diseño de Procesos (Cuarto Año).

Debe decir:

• **Proyecto Final:** Se deberá desarrollar un Proyecto Final a partir del primer cuatrimestre del cuarto año de la Carrera. Para inscribirse el alumno deberá tener aprobadas todas las materias correspondientes al tercer año. El Proyecto Final tendrá una dedicación total de 220 horas. El objetivo de este trabajo es que el alumno integre y consolide los conocimientos teóricos y prácticos que va adquiriendo durante el cursado de la carrera. Para la defensa final del Proyecto el alumno debe tener aprobadas todas las materias y demás requisitos exigidos por el plan de estudios de la carrera.

1.3 Cambio de ubicación de Materias

Intercambiar la ubicación de las materias Gestión de la Empresa y Fundamentos de Biotecnología, pasando a dictarse la primera en el Primer Cuatrimestre de Cuarto Año y la segunda en el Segundo Cuatrimestre del mismo año.

ARTICULO 2°.- Emitir por cuerda separada un Texto Único de lo dispuesto en las Resoluciones posteriores a la Res. CS N° 556/05, incorporándose las modificaciones efectuadas y derogando las resoluciones antes citadas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química, al Centro de Estudiantes, difúndase por página web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y de más efectos.

mm



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA